

Ayuntamiento de Octubre <sup>to</sup> " la villa de Yela a siete  
Octubre de mil setecientos y noventa hallando e  
juntos los S.S. Concejo Jurisdicción y Regimiento de  
ella en las Casas del S.<sup>r</sup> Alcalde Mayor por su  
indisposición de salud que abajo firmaran con los  
Diputados del Consun y Jefe. Personero haciendo  
vicio citados con papel antedicho y expresión del  
efecto de llamar y conferir cosas tocantes y per-  
tencientes al servicio de hambas Massesta-  
des, bien y utilidad de esta villa y conferido  
acuerdo lo siguiente

Se hizo presente en este Ayuntamiento una Carta  
ta su Jefatura del conveniente del S.<sup>r</sup> Dr. Joa-  
cico Joaquín de Montalbo Correg.<sup>r</sup> de la Cid.  
de Marcial respuesta de la que consta el  
veinte y siete de Sep. <sup>bre</sup> proximo se escribió  
por este Ayuntamiento, en que prebíne infor-  
me este los terrenos que ay en esta Jurisdic-  
cion aproposito en que quedan entrar el gana-  
do Cabrio a pastar, y demás que comprende,  
y entezada la Villa Dijo ~~que~~ que poniendo  
se la referida Carta por casera de este que  
el S.<sup>r</sup> Alcalde Mayor como Subdelegado Mr. Mon-  
tes que es de esta villa se sirba recoger los dictatos  
anteriores en asunto de Montes para que ha-  
ciéndose presentes al Ayuntamiento con vista de  
ellas tomar la providencia en el asunto del  
informe que repide. Otro Señor Alcalde Mayor  
mando relle de testim.<sup>to</sup> de este Acuerdo para  
los efectos que aya lugar. Con loquel se concluyó  
este Ayuntamiento que firmaron los S.S. concu-